

III SEMINARIO #ROMPELACADENA

# La trata de seres humanos en tiempos de pandemia

2 DIC. | Palacio de Cibeles | 9.30- 18.30 hrs



## CONCLUSIONES

Organiza:

**Diaconía**  
SERVICIO DE AYUDA SOCIAL

Colabora:

 **MADRID**

Con la financiación de:



# CONCLUSIONES DEL III SEMINARIO #ROMPELACADENA: LA TRATA EN TIEMPOS DE PANDEMIA

**1.-** Es un hecho que la vulnerabilidad de todas las víctimas de trata y, en concreto, de **las mujeres y niñas migrantes víctimas de trata, de explotación sexual y en contextos de prostitución, ha aumentado desde la primera declaración del Estado de Alarma del 14 de marzo y durante la pandemia actual.**

**2.-** La trata es un fenómeno global y una cuestión política cada vez más presente en la Agenda de nuestro país gracias al esfuerzo conjunto de todas las Instituciones Públicas, de las FCSE y de la sociedad civil a través del trabajo de las entidades especializadas. **España es el tercer país del mundo consumidor de prostitución** y el mercado de la trata crece y crece. Además de un negocio, la trata constituye una gravísima violación de los derechos inherentes a todas las personas y un delito penal.

**3.-** No obstante, la persecución del delito de trata no puede servir para re-criminalizar la movilidad y la migración. Pero tampoco se debe permitir que la gestión de la movilidad impida la adecuada protección de los derechos de las personas más vulnerables, entre ellas las posibles víctimas de trata en movimiento.

**4.-** Movilidad es un concepto más amplio, que incluye la migración, se trata de una estructura de dimensiones globales que incluye a todos los seres vivos, no solo a los seres humanos. En la actualidad, la movilidad humana está estrechamente vinculada a la globalización, y existen ingentes movimientos de personas, mercancías y capitales. Pero observamos que hay ciertas movi- lidades que son criminalizadas, aque- llas que vienen del Sur global, a las que se ponen trabas y diferentes filtros. Estas restricciones a la movilidad son uno de los elementos que contribuyen al manteni- miento de la trata. Además, **actualmente, la gestión de la movilidad está organizada a través de un turbio negocio público-pri- vado que reporta beneficios astronómicos y no está sujeto un adecuado control.**

**5.-** La esclavitud es un fenómeno histórico que, en la actualidad, tiene ciertas caracte- rísticas específicas que nos permiten hablar de esclavitud moderna o esclavitud contemporánea. Destacamos dos de es- tas características: el encadenamiento por deudas, como una forma de captación y control de las personas esclavizadas y la feminización **(71% de las víctimas de esclavitud actualmente son mujeres).**

**6.-** Esta alta presencia de mujeres está relacionada a su vez con otros dos fenómenos relevantes en la actualidad: **la feminización de la pobreza y la feminización de las migraciones**. La mayor vulnerabilidad de las mujeres hacia la pobreza tiene que ver con su situación de discriminación y subordinación histórica que las ha privado del acceso en igualdad de condiciones a cuestiones básicas como la propiedad o el empleo. Pero, en los últimos años, se ha ido dando un proceso de acceso de las mujeres a determinados puestos de trabajo muy precarizados, bajo la creencia, por parte de los empleadores, de que las mujeres son mano de obra dócil y manejable. Esto ha hecho que **muchas mujeres se hayan desplazado para trabajar a los lugares donde podían ser contratadas y se hayan convertido, de esta manera, en sostenedoras económicas de sus familias.**

**7.-** Como indica el estudio realizado por Diaconía *“El impacto de la pandemia de la Covid-19 en las víctimas de trata con fines de explotación sexual: La situación de las mujeres y la intervención de las entidades de la Red #ROMPELACADENA”*, durante los meses de marzo a octubre la pandemia ha producido una deslocalización de la trata y su traslado a entornos más privados como internet y lugares no accesibles al público. Además, durante los meses de confinamiento más duro, muchas mujeres quedaron en situaciones desesperadas al perder su única fuente de ingresos, o quedar confinadas junto a sus explotadores. La **“Ampliación del Plan de Contingencia contra la Violencia de Género ante la crisis del covid-19: medidas adicionales dirigidas a las víctimas de trata, explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución”**, si bien ha sido muy valorado en sus intenciones, no se ha traducido en un acceso efectivo de las víctimas a todas las ayudas en él previstas.

**8.-** Para las mujeres acogidas en recursos de alojamiento, la situación de confinamiento supuso un gran estrés, ya que muchas de ellas conectaron el aislamiento domiciliario con experiencias traumáticas vividas durante su etapa de explotación.

Además, todas ellas vieron cómo **la paralización administrativa afectaba a sus procesos de recuperación e inserción, muchas quedaron sin poder ser identificadas formalmente, lo cual les impedía acceder a ciertos derechos y servicios, otras perdieron sus empleos o encontraron grandes dificultades para continuar sus procesos formativos.**

**9.-** Las entidades de la Red **#ROMPELACADENA** han implementado una serie de buenas prácticas durante el primer periodo de confinamiento que han ido desde el levantamiento de **fondos para cubrir necesidades esenciales de las mujeres, el otorgamiento de becas, establecimiento de contacto telefónico diario con víctimas confinadas, la elaboración de talleres ocupacionales para generar rutinas estabilizadoras, hasta protocolos sanitarios con hospitales de referencia para descartar de manera inmediata una posible infección de Covid-19.**

**10.-** Una vez finalizado el primer Estado de Alarma, las mujeres han seguido atravesando situaciones difíciles. La reactivación de la actividad en la Administración Pública no ha sido suficiente para compensar la parálisis del confinamiento, y las mujeres están teniendo enormes dificultades para tramitar su documentación. Además, la grave crisis económica derivada de la pandemia está haciendo que muchas de ellas sigan sin poder insertarse en el mercado laboral, lo cual pone en riesgo sus procesos de recuperación.

**11.-** En los contextos de prostitución, la situación es compleja. Las mujeres están teniendo que hacer mayores esfuerzos para poder cubrir todas las deudas que tuvieron que adquirir durante el confinamiento, esto hace que tengan menos capacidad de negociar con los prostituidores el uso de medios de protección o la realización, o no, de determinadas prácticas. También las deja más expuestas a situaciones de abuso y explotación. Además, se constata que **el uso de mascarillas como medida de prevención frente al coronavirus es muy escaso en estos contextos, en algunos casos,**

las mujeres verbalizan no poder usarlas por exigencia de prostituidores y proxenetas, en otros casos, se detecta falta de información adecuada o incluso la existencia de discursos negacionistas.

**12.-** En parte, el gran impacto negativo que está teniendo la pandemia de la Covid-19 en las víctimas de trata, víctimas de explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución tiene que ver con una estructura jurídica y legal que no es la más adecuada. **En España no están tipificadas todas las formas de proxenetismo, ni tampoco ciertos delitos, como la esclavitud y la servidumbre, que están estrechamente relacionados con la trata y cuya falta de persecución contribuye a generar espacios de impunidad para los tratantes.**

**13.-** Aún así, tenemos ejemplos muy positivos, de buenas prácticas en la lucha contra la trata tanto desde el ámbito institucional, como desde las entidades de la sociedad civil. **Tanto la Fiscalía de Extranjería, como la Guardia Civil o la Policía Nacional, han seguido trabajando desde que estalló la pandemia en la desarticulación de redes de trata, el rescate, la protección de las víctimas y el procesamiento penal de los tratantes.** Además, desde otros organismos, como la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género se han puesto en marcha medidas específicas para intentar paliar el impacto de la pandemia en las víctimas de trata.

**14.-** Por su parte, las entidades especializadas, en línea con los hallazgos del estudio realizado por Diaconía, han estado constatando un **aumento de la vulnerabilidad de las mujeres víctimas de trata, víctimas de explotación sexual y en contextos de prostitución.** Cuestiones como la apertura de nuevas vías de inmigración menos seguras, el aumento de los niveles y la intensidad de la violencia sufrida por las víctimas, o la llegada de personas que son a la vez susceptibles de solicitar Protección Internacional y víctimas de trata, son situaciones que se han puesto de relieve durante la pandemia y ante las cuales las entidades han dado respuesta adaptando sus estrategias

de intervención y abordaje.

**15.-** Desde el punto de vista de las entidades, es especialmente preocupante que **los números de personas formalmente identificadas sigan siendo tan bajos**, e incluso se hayan podido ver reducidos durante la pandemia, puesto que **la identificación es el primer paso para el acceso a los derechos de las víctimas.** Incorporar de manera real un enfoque de Derechos Humanos en la lucha contra la trata puede ayudar a corregir esta situación, asegurando de esta manera, que no se produzcan situaciones de impunidad, revictimización y desprotección de las mujeres.

**16.-** En cualquier caso, cualquier estrategia de lucha contra la trata solo será eficaz y tendrá un impacto real en las vidas de las víctimas y supervivientes si se trabaja desde la perspectiva de la transversalidad, la cooperación y la coordinación entre todos los agentes implicados, y esto es especialmente importante en tiempos de pandemia.

**17.-** A nivel político, todos los partidos presentes en el Seminario estuvieron de acuerdo en algunas cuestiones fundamentales:

- La **necesidad de incorporar un enfoque de género a la hora de analizar y abordar la trata de seres humanos**, especialmente la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.
- La apuesta por una **Ley Integral contra la Trata que aborde todos los tipos de trata e incluya a todas las víctimas.**
- La importancia de **reforzar las actuaciones** de lucha contra la trata para hacer frente a los retos y dificultades que impone la pandemia, y lograr una protección real y efectiva de las víctimas en este contexto.

**18.-** No queremos terminar esta jornada sin recordar algunas propuestas que han sido indicadas durante toda la jornada, relevantes y necesarias para la erradicación de la trata:

(i) Es necesaria una **política legislativa que no se base únicamente en la declaración de la víctima, sino en los indicios razonables y que no la re-victimice**, pues la víctima no es un medio para la penalización del delincuente, sino un sujeto de derechos.

Necesitamos una **Ley integral de lucha contra la trata, una reforma del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal objetivizando el concepto de vulnerabilidad, penalizando todo tipo de proxenetismo y regulando todas las formas de explotación, incluidas la esclavitud y servidumbre.**

(ii) Resulta crucial **sensibilizar en materia de trata para considerarla como el grave problema social que es**, reconfigurando la estructura de nuestra sociedad en base a conceptos tan importantes como dignidad y justicia.

(iii) Es fundamental la **cooperación entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y entidades especializadas en todo el proceso de identificación de víctimas, así como la cooperación en países origen y de tránsito de la trata.** La necesidad de trabajar de manera proactiva y bidireccional, bajo la perspectiva de la situación de vulnerabilidad de las personas víctimas, desde la igualdad y la promoción de sus derechos.

(iv) Es tremendamente importante que las víctimas de trata puedan **regularizar su situación administrativa de manera ágil y facilitar su acceso a otros trámites como al padrón, o la apertura de una cuenta bancaria para poder ser beneficiarias de los derechos que tienen reconocidos.**

Para conocer más sobre nuestra entidad pueden dirigirse a los siguientes enlaces:

[www.diaconia.es](http://www.diaconia.es)  
[www.desactivaotrata.es](http://www.desactivaotrata.es)

 [@diaconiainforma](https://twitter.com/diaconiainforma)  
[@Rompelacadena](https://twitter.com/Rompelacadena)

 [@diaconia.es](https://www.instagram.com/diaconia.es)  
[@desactivaotrata](https://www.instagram.com/desactivaotrata)

 [@diaconiaespana](https://www.facebook.com/diaconiaespana)  
[@desactivaotrata](https://www.facebook.com/desactivaotrata)

Organiza:

  
RED DE ACCIÓN SOCIAL

Colabora:

 MADRID

Con la financiación de:

 UNIÓN EUROPEA  
FONDO DE ASILO,  
MIGRACIÓN E  
INTEGRACIÓN  
Por una Europa plural

 GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL  
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE MIGRACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE INCLUSIÓN,  
REMEDIACIÓN HUMANITARIA





Diaconía

RED DE ACCIÓN SOCIAL